



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP: No 11547 /

EXP.: No 132 IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) No 1162, de fecha 30 de agosto de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 1 y 2.

Expropiación para la obra "Camino La Ligua – Cementerio de Cogotí, 64E697".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 DIC 2010

Fila: 4298  
No. 169216

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **COMUNIDAD FERNANDEZ Y VÉLTZ**, otorgada en la Notaría de Combarbalá, de don Orlando Esteban Cerda Silva de fecha 18 de octubre de 2010, Repertorio N° 469-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 298 vta N° 340, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Combarbalá correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1162, de fecha 30 de agosto de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.892.447.- a la orden de **COMUNIDAD AGRÍCOLA FERNÁNDEZ Y VÉLTZ**.

El cheque correspondiente será remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.
- PROCESO N° 4209019

FERNANDO ANSACONA NORABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

24.



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Monardé N°71, Piso 1° Santiago - Chile  
T. Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.d/direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construccion Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD